Acta Nº 39.

Asamblea Extraordinaria

Siendo las tres (3) P.M del día veinti cuatro (24) de septiembre del dos mil dieciocho (2.018), previa convocatoria hecha por la señora Gloria Marquez Villarreal en calidad de presidenta de la Junta Directiva, mediante comunicación escrita con fecha del nueve (9) de agosto del dos mil dieciocho, se reunieron en el centro Bienestar del Anciano San Vicente de Paul ubicado en la Carrera 2 con calle 4 del barrio Camilo Torres de Purificación (Tolima), las señoras:

1º Leonor Lozano de Prieto
2º María Angelica Caitan de Gonzalez.
3º Alicia Sauto Portela
4º Inés Mendoza de Bonilla.
5º Francito Riaño de Trujillo
6º Sixta Helena Covaleda de Vega
7º Nohemy Covaleda Sevia
8º Luz Helena Zambrano Zapata
9º Orlinda Tovar Rodriguez.
10º Flor María Lopez.
11º Nohemy Diaz de Guzmán
12º Soledad Trujillo Herrera.
13º Barbara Esquibel
14º Luz Sebo Yepes
15º Isobel Sevia Barreto
16º Gloria Marquez Villarreal
17º Clara Inés Barreto de Triana
18º Clara Inés Molano de Pacheco.

Quienes Forman parte del Centro Bienestar del Anciano San Vicente de Paul, con el objeto de realizar la asamblea extraordinaria; conforme al siguiente orden del día:

1º Llamado a lista y Verificación del quorum
2º Elección de la presidenta y secretaria de la asamblea.
3º Oración.
4º Autorizar a la representante legal Calificación de la readmisión como entidad de régimen tributario especial del impu sobre la renta
5º Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo de la Asamblea

1º Llamado a lista y Verificación del quorum
el punto primero se convocó a Veinticuatro (24) Voluntarias vicentinas activas, asistieron dieciocho (18) hubo constatación del quórum, decisorio y deliberatorio. Fue aprobado por unanimidad.

2º Elección de la presidenta y secretaria de la asamblea.
el punto segundo se nombró como presidenta a la Voluntaria señorita Soledad Trujillo y secretaria a la señora Sixta Helena Covaleda de Vega. Fue aprobado por unanimidad.

3º Oracion.
el punto tercero la oración estuvo presidida por la Voluntaria Soledad Trujillo Herrera. Fue

aprobado por unanimidad.

4º Autorizar a la representante legal calificación de la Readmisión como entidad de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
El punto cuarto se autoriza a la representante legal del Centro de Bienestar del anciano "San Vicente de Paul" para tramitar ante la DIAN la calificación de la Readmisión como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
Fue aprobado por unanimidad.

5º Lectura y aprobación del acta
El punto quinto, siendo las cinco (5) P.M, del día veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2.018) se hace lectura del acta de la asamblea que una vez dada a conocer a las Voluntarias se aprueba por unanimidad.

Presidenta

Secretaria.